



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



## MEMORANDO

**Bogotá**

**PARA:** Dr. GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES  
Alcalde Local de Santafé

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetado alcalde

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo local de Santafé. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de esta Localidad.

### METODOLOGÍA

- Se solicitó al contador de la Localidad de Santafé, información relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visitas al Fondos de Desarrollo Local de Santafé, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias en sitio.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4)	ADECUADO

## OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

## ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable de la Localidad de Santafé.

## RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente
3. Se cumple aceptablemente
4. Se cumple en alto grado
5. Se cumple plenamente



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Fondos de Desarrollo Local de Santafé se ubicó en ADECUADO, a continuación, se presenta el desgajado por etapa:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,47
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,56
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,69
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,75
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,25
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,55
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,43
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,67
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,31
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,31



## 1. CONTROL INTERNO CONTABLE

### 1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *“en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro”*.

### FORTALEZAS

- Se identifica que el personal a cargo de realizar las actividades contables cuenta con el conocimiento necesario para verificar la consistencia de las cifras y análisis reportadas en los estados contables, esto se considera una actividad que fortalece el proceso, puesto que corresponde a la realidad financiera y genera confiabilidad en la información para la toma de decisiones.
- Los productos del proceso contable se tienen identificados y han sido divulgados a todos los servidores del Fondo de Desarrollo Local, según consta en el memorando con número de radicado 20175320000033 del 3 de enero de 2017, que contiene el cronograma para la entrega de información contable por parte de las áreas proveedoras de cada proceso, este incluye el proceso, responsable, máximo plazo, requerimientos de información y producto final.
- Se evidencia la generación de información que apoya la toma de decisiones pues se envía periódicamente al Alcalde Local estado de las cuentas que representan mayor materialidad por sus saldos presentados en balance con fecha de corte 30 de septiembre de 2017, con el objeto que sean incluidas en los propósitos de gestión realizados por el Representante Legal, entre ellas tenemos: Saldos avances, anticipos entregados según radicado No. 20175320010253, saldo recursos entregados en administración No. 20175320010263 y saldo de bienes de uso público en construcción No. 20175320010273 del 12 de octubre de 2017.

### DEBILIDADES

- El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual presenta interfaces con los módulos de SAE y SAI, SI ACTUA. Sin embargo, se recomienda evaluar formas automatizadas de conciliar información en SICO, SIPROJ y otros aplicativos que se requieran para la depuración y cruce de la información.



- Se observa que hay debilidades en el entrenamiento en puestos de trabajo y capacitación pues hay otros procesos que son proveedores del área contable y no están entrenados para suministrar la información con la calidad y cualidad requerida para el registro de los hechos económicos, sociales y ambientales de la Alcaldía Local.

## 1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.

### FORTALEZAS

- Las notas a los estados contables presentan uniformidad en su presentación y niveles de detalle adecuados para la desagregación y explicación de cuentas relevantes presentadas en los estados financieros.
- Se han establecido mecanismos en los cuales se evidencia el cumplimiento del artículo 4 (numeral 36) de la ley 734 de 2002 en los cuales se publican los estados financieros ya se en la página web de cada localidad y en las carteleras como elemento público y visible para la ciudadanía.
- El Fondo de Desarrollo Local tiene los libros de contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario) impresos y firmados por el Representante Legal y el Contador, se tienen las actas de autorización de folios para: El libro mayor de los folios 1 al 500 con fecha 20 de octubre de 2012 y para el libro diario del folio 501 al 700 con fecha 1 de noviembre de 2016, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

### DEBILIDADES

- No se evidencia que el sistema funcione adecuadamente. El mantenimiento, actualización y parametrización del SI\_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



### 1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

#### FORTALEZAS

- Se tiene claramente establecidos los niveles jerárquicos y de responsabilidad para la ejecución de las distintas fases del proceso contable, se cuenta con documentos estandarizados que permiten establecer funciones tanto para los proveedores de información contable como para aquellos directamente relacionados con el registro y análisis.
- El proceso contable cuenta con: el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1, y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3, el manual de política contable es constantemente actualizado y difundido a través del Sistema de Gestión.

#### DEBILIDADES

- Las cuentas que van al comité de sostenibilidad dependen de las áreas que necesiten tener certeza que se pueden depurar durante la vigencia

#### AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Se evidencia que la cuenta de multas fue depurada y de manera mensual se hace la respectiva conciliación, lo que permite identificar un avance con lo identificado en la vigencia anterior.
- Se evidencia actualización de los riesgos asociados al proceso contable, la inclusión de control y su respectivo seguimiento trimestral, con el fin de evaluar la efectividad de los controles asociados al proceso.
- Se evidencia ejecución de conciliaciones con las entidades con las cuales se tienen cuentas recíprocas



## RECOMENDACIONES

- Formular en conjunto con el área de Gestión Humana, planes de capacitación y actividades de entrenamiento en puesto de trabajo que permita cerrar la brecha en capacidad de los equipos de trabajo y la ejecución adecuada de los procesos.
- En cuanto a parametrización, mantenimiento y capacitación en el uso del SICAPITAL, se hace necesario que desde el nivel central se tomen las acciones necesarias para que los reprocesos o errores surgidos en el proceso contable sea subsanados.
- Se hace necesario el establecimiento de una política de contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, en la cual se establezcan tiempos, responsables y tipo de la información al revisar con el fin de que los Comités de Sostenibilidad que se efectúen las validen.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo   
Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruíz – Subsecretario de Gestión Local



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181500082863  
Fecha: 14-02-2018



1	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	4,5	
1.1	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	4,6	
1.1.1	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	4,7	
1	¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Los productos del proceso contable se tienen identificados y han sido divulgados a todos los servidores del Fondo de Desarrollo Local, según consta en el memorando con número de radicado 20175320000033 del 3 de enero de 2017, que contiene el cronograma para la entrega de información contable por parte de las áreas proveedoras de cada proceso, este incluye el proceso, responsable, máximo plazo, requerimientos de información y producto final. Además, se cuenta con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reporte de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual.
2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable. El Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia 2017 cumplió el control administrativo enunciado en el numeral (8) relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable.
3	¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable.
4	¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 - 17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones 2L-GAR-I3.
6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).
7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5,0	Las causaciones revisadas de forma aleatoria cumplen con los documentos establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el expediente único de cada contrato. Los registros se encuentran soportados así: Multas (Constancia de ejecutoria, informes, memorandos o resoluciones), servicios públicos (Facturas físicas), contratos de prestación de servicios (Informe de actividades, pagos de seguridad social, anexos de disminución de base de retención mensual).
8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Las descripciones de los registros contables están de acuerdo con tipo de proveedor y contrato, las cuales contienen la siguiente información: número de contrato, nombre del contratista, período de pago, consecutivo de pago, número de factura y observaciones adicionales. En algunos casos se presentan limitantes por el número de caracteres que se restringe en este campo, las descripciones están compuestas por "Notas giro de tesorería" y "Nota manual causación cuenta", registradas por presupuesto y contabilidad.
9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	El equipo de contabilidad está conformado por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista con actividades de apoyo a contabilidad, quienes tienen conocimientos generales de las normas que regulan la administración pública y las que aplican para los Fondos de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	El Contador y el contratista conocen las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta las relacionadas con categorías de empleados, tributaria, régimen de contabilidad pública, normas y conceptos de la Dirección Distrital de Contabilidad y del Nuevo Marco Normativo Contable.
11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,0	La transacción revisada tiene los soportes de causación y pago, para los contratos de prestación de servicios, honorarios de ediles, pago de servicios públicos y contratos de adquisición de bienes y servicios, tienen los documentos soporte establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-13.
12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,0	Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar el número de contrato, el período que se está cobrando, el concepto y se anexan los demás documentos que aplican y que son exigidos para su causación como: Hoja de ruta para reprogramación de PAC y pago, informe de actividades, certificación de cumplimiento, pagos de seguridad social, facturas y certificaciones de asistencia de ediles a las sesiones programadas.
13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Revisados los registros de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales objeto de revisión, se concluye que fueron identificados e interpretados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
1.1. 2	<b>CLASIFICACIÓN</b>	4,8	
14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido	4,0	Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-13/Versión 5.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



	incluidos en el proceso contable?		
15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	En el Fondo de Desarrollo Local se han registrado los hechos económicos de acuerdo con la clasificación en el catálogo general de cuentas, se realiza una revisión permanente a las cuentas por tercero con saldos contrarios.
16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	Las cuentas, subcuentas y auxiliares utilizadas en el Fondo de Desarrollo Local, para el registro de hechos económicos son adecuadas de acuerdo con la naturaleza y dinámica establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Las transacciones revisadas se realizan de forma coherente entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública.
18	¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L.
19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y estas son adecuadas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Se realiza una conciliación mensual de disponibilidad de tesorería, con los saldos reportados por la Dirección Distrital de Tesorería, donde se muestran ingresos por transferencias presupuestales y notas débito; y como egresos las órdenes de pago canceladas, las conciliaciones revisadas han sido enviadas a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda mensualmente.
21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local realiza conciliaciones con la Entidades con las cuales poseen cuentas recíprocas como son: Unidad administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Caja Vivienda Popular y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
<b>1.1.3</b>	<b>REGISTRO Y AJUSTES</b>	<b>4,3</b>	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	5,0	Las conciliaciones realizadas con los saldos de contabilidad en el Fondo de desarrollo Local son: Multas se elaboran mensualmente con cada una de las oficinas fuente de información inspecciones, jurídica y obras, almacén e inventarios y conciliación cuentas del pasivo.
23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	3,0	No se finalizó por cuanto en el momento de contratar se cayó el proceso por dificultades en el sistema, el proceso se tiene en informe, pero en el sistema no se ha actualizado (Contrato 080-2017) para la toma física de inventarios. El contratista no ha generado el informe del inventario de acuerdo como esta en la minuta del contrato y acorde con los requerimientos del Almacén y Contabilidad para la generación de informes.
24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.
25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,0	La revisión periódica que se realiza para comprobar que los registros contables se efectúan de forma adecuada, mediante la validación por parte de la contadora de las causaciones realizadas por el personal de apoyo y la verificación de los formatos de liquidación de impuestos que son firmados en señal de revisión y aprobación por parte de la contadora y el responsable de presupuesto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,0	Los registros contables revisados se han realizado de forma cronológica, los consecutivos de causación no se generan para cada Fondo de Desarrollo Local. Los únicos en orden consecutivo son las órdenes de pago y se encuentran en el proceso de conciliación de tesorería y presupuesto.
27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	3,0	El sistema no genera consecutivos continuos por localidad, de igual forma el sistema no genera un reporte de consecutivos, para validar esta información se verifican los documentos generados por el sistema de operación y gestión de Tesorería RQ2017-658-143 de 29/08/2017, Formato de Reprogramación PAC (Registro Primario).
28	¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.
29	¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	El sistema SI CAPITAL no opera en ambiente integrado de información con los módulos SAE y SAI ni con LIMAY Y SIPROJ, mientras que el SAE Y SAI si operan armonizada mente en un ambiente integrado. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaria Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados.
30	¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	5,0	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes, Se realiza la verificación permanente de los cálculos para depreciaciones y amortizaciones, en las conciliaciones de cuentas, mediante la verificación de: Informe de amortización del periodo, informe de depreciación del periodo y conciliación de amortizaciones de seguros.
31	¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soporte en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-I3. Los pagos seleccionados para revisión por concepto de Servicios públicos, honorarios a ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



32	¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.
33	¿Los libros de contabilidad encuentran debidamente soportados en los comprobantes de contabilidad?	5,0	Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.
1.2	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	4,5	
1.2.1	<b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>	4,4	
34	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	El Fondo de Desarrollo Local tiene los libros de contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario) impresos y firmados por el Representante Legal y el Contador, se tienen las actas de autorización de folios para: El libro mayor de los folios 1 al 500 con fecha 20 de octubre de 2012 y para el libro diario del folio 501 al 700 con fecha 1 de noviembre de 2016, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
35	¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,0	Los saldos de los Estados Financieros trimestrales de marzo Junio y septiembre de 2017 reportados en el formato CGN_001 a la Dirección distrital de Contabilidad, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
36	¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	No se evidencia que el sistema funcione adecuadamente. El mantenimiento, actualización y parametrización del SI_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



37	¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, correspondientes a "los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones reciprocas", fueron transmitidos así: el primer trimestre el día 10 de abril, el segundo trimestre el 8 de Julio y el tercer trimestre el 10 de octubre, cumpliendo con los plazos establecidos para el envío de estos reportes.
38	¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Se verifican las notas para validar que cumplen con lo establecido con el régimen normativo y son consistentes con los datos contenidos en el Balance
39	¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	Se evidencia que las notas revelan información de carácter cuantitativo y cualitativo de acuerdo con las cifras del Balance.
40	¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	4,0	Se verifica físicamente la consistencia entre las notas y los saldos de los Estados Financieros, en centrándose una inconsistencia así: documento CGN2005_001_saldos_y_movimientos vs notas comparativas, inventarios, propiedad planta y equipos, bienes de uso público, pero se verifico y se identificó que una parte estaba en activos corrientes, pasivos, cuentas de orden deudoras.
1.2. 2	<b>ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	4,7	
41	¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	La presentación de los Informes a la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales "CGN_001 saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones reciprocas", de 10 de abril, 8 de julio y 10 de octubre, cumpliendo con la oportunidad en la entrega de la información, tanto al Representante Legal, como a la Dirección Distrital de Contabilidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



42	¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	5,0	El Fondo de Desarrollo Local publica los Estados Financieros mensualmente en la página web, en el link <a href="http://www.santafe.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros">http://www.santafe.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a> , además se cumple con lo referente al control social y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 mediante la publicación en dos carteleras visible al público en la Alcaldía Local.
43	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local, ha definido indicadores de liquidez, como herramienta para el análisis financiero de las cifras presentadas mensualmente, entre los indicadores se presentan los siguientes: Razón corriente, capital de trabajo, prueba ácida, patrimonio inmovilizado en propiedad, planta y equipo, patrimonio inmovilizado en bienes de uso público, patrimonio inmovilizado administración y apalancamiento total.
44	¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5,0	Mensualmente la contadora informa al Alcalde Local los movimientos de los saldos de la cuenta de Recursos entregados en administración, bienes de uso público en construcción y saldo avances y anticipos entregados.
45	¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	4,0	
46	¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	La información financiera suministrada por contabilidad a los usuarios internos y externos es revisada y verificada con el objeto de garantizar que las cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera del Fondo de Desarrollo Local.
1.3	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	4,3	
1.3.1	<b>ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	4,3	

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082863

Fecha: 14-02-2018



47	¿Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4,0	Se tienen identificados los riesgos contables, en la actividades No. 3 " <i>Mayores o menores valores pagados al compromiso</i> ", No. 7 " <i>No generación de informes financieros oportunos y confiables</i> ", No. 8 " <i>demora en el registro contable</i> ", No. 9 " <i>modificaciones directa en la Base de datos sin soportar y oficiar al área contable para su respectiva transacción</i> ", No. 10 " <i>equivocación en la clasificación y/o conversión de las cuentas</i> ", No 11 " <i>suministro de información no confiable (incompleta, incorrecta, sin soportes) y fuera de los plazos</i> " y No. 12 " <i>Fallas en los servicios tecnológicos de la alcaldía</i> ", cada tres meses se realiza un análisis que incluye evaluar si se materializó el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias.
48	¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con una persona como promotor para la mejora, que, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria Distrital de Gobierno, son las instancias asesoras encargadas de la gestión los riesgos de todos los procesos.
49	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	4,0	Se realizan autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, en las cuales se describe el comportamiento de los controles.
50	¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Las actividades del proceso contable son ejecutadas por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista con actividades de apoyo a la gestión y ejecución de actividades de contabilidad.
51	¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	El proceso contable cuenta con: el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 Versión 2, vigente desde el 22 de diciembre de 2014; el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 Versión 3, vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3 Versión 5 vigente desde el 22 de febrero de 2013.
52	¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran	4,0	El manual de política contable, procedimiento e instructivo, se utilizan y sirven de guía para la ejecución de actividades del proceso contable. Los cuales no se encuentran actualizados de acuerdo con la estructura organizacional de la SDG Decreto 411 de 2016.